



AMAC_UCC_E_012952_04_2023

ACTA DE AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de	la Unidad de Conviven	cia y Contravencional d	le la Alcaldía de Antiguo
Cuscatlán, a las	horas	Y	minutos
del día	de	de dos mil	Siendo este el día y
hora señalada para la	celebración de la AUI	DIENCIA DE SENTENCI	A DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO SA	NCIONATORIO , de conf	formidad a lo estableci	do en el artículo 117 de
la Ordenanza de Cor	nvivencia Ciudadana y	Contravencional del	Municipio de Antiguo
Cuscatlán, Departame	nto de La Libertad. An	te mí, LICENCIADO	, en mi
calidad de Delegado	Contravencional Interi	no, comparece	, mayor de
edad, comerciante,	del domicilio de	<u> </u>	, departamento de
, q	uien se identifica co	n Documento Único	de Identidad número
,	en su carácter perso	onal; para ejercer el	derecho de defensa y
audiencia. Por lo cu	ial el suscrito Delega	do da inicio a la A	udiencia haciendo del
conocimiento el mot	ivo de la misma, sien	ido que a las	horas con
m	inutos del día		, el Agente
			de su ONI número
	procedió a imponei	rle Esquela de Em	nplazamiento número
, po	or atribuírsele la comis	sión de la Contravenc	ional establecida en el
artículo 50 de la Orde	enanza de Convivencia	Ciudadana y Contrav	encional del Municipio
de Antiguo Cuscatlán,	departamento de La L	ibertad , la que literalm	nente establece: «Quien
realizare cualquier ac	to sexual o de connoto	ación sexual expresiva	, en lugares públicos o
siendo estos privados	s lo realizare de tal fo	orma que se exponga	a la vista del público
circulante, será sancio	onado con una multa d	que puede oscilar desc	de los cincuenta y siete
dólares con catorce ce	ntavos de dólar a cient	o catorce dólares con v	veintinueve centavos de
dólar de los Estados	Unidos de América».	Posteriormente se le	concede la palabra a
, (ղuien manifiesta lo	siguiente: Que efect	tivamente cometió la
Contravención, y su	intención es cancela	r la multa que se le	e imponga teniéndole
consideración a su ca	pacidad económica y c	omprometiéndose a n	o cometer en el futuro
	•		Oído/a que fue el/la
compareciente el Dele	gado Contravencional	Municipal establece: C	lué en vista del informe





en el cual s	se remite la esquela d	de emplazamiento y lo manifestado por,
es claro el	cometimiento de la c	contravención establecida en el <i>artículo</i> 50 de la Ordenanza
de Conviv	encia Ciudadana y	Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán,
Departame	ento de La Libertad. P	OR TANTO: de conformidad a lo establecido en los <i>artículos</i>
117 y 119 d	de la Ordenanza de C	Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de
Antiguo C	<i>uscatlán,</i> y en vista	de la presencia del/a compareciente y a su capacidad
económica	RESUELVE:	
CONDÉNES	SE a	, a pagar la cantidad de: CINCUENTA Y SIETE <u>DÓLARES</u>
CON CATO	RCE CENTAVOS DE D	ÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$57.14), por
haber con	netido la Contraven	ción establecida en el artículo 50 de la Ordenanza de
Convivenci	ia Ciudadana y Contra	avencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán.
Y no habie	ndo nada más que m	nanifestar damos por concluida la presente Acta que consta
de una hoj	a útil, la cual firmamo	os.
	COMPARECIENTS	
	COMPARECIENTE	DELEGADO CONTRAVENCIONAL INTERINO